

SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA

INFORMACIÓN de INSCRIPCIÓN IMPORTANTE que USTED DEBE SABER

Compartir información de salud del o la estudiante Es importante nombrar toda la información de salud pertinente a la escuela en el espacio “Health Problem” (problema de salud) en la tarjeta de Inscripción/Datos Demográficos del Estudiante. Todos los empleados escolares pueden ver la información en la porción “Physical Status of Student” (estado físico del estudiante) de la tarjeta de inscripción. Si no existen preocupaciones de salud, escriba una línea a través del recuadro (box) “Health Problem” (problema de salud). Si el estado de salud cambia durante el año escolar, pida actualizar la tarjeta de inscripción en la oficina escolar e informar a la Enfermera Escolar. Algunas condiciones de salud pueden requerir un “Individualized Health Care Plan” (Plan Individual de Cuidado de Salud) (ver abajo).

Las **necesidades de salud mental y conducta del o la estudiante** se deben nombrar también en la tarjeta de inscripción escolar del estudiante y dialogarse con una maestra/o o el director/a escolar. Esta preocupación/es se tratará por los profesionales como sea necesario.

El **examen de visión** puede ser administrado a **todo estudiante** del distrito escolar en cualquier momento del año escolar. Se pueden usar varios métodos de examinación tal como gráficas visuales y cámaras de refracción. La prueba preliminar de la vista en la escuela no reemplaza el examen de visión del profesional de la vista. Si usted **no** quiere que su hijo/a participe del examen de visión escolar, por favor avise a la escuela por escrito cada año escolar. El formulario de exclusión del examen está disponible en el sitio Web del Distrito Escolar de Davis.

Reglamento de uso de medicamento/s en la escuela

La mayoría de los medicamentos (de farmacia y prescripción médica) pueden ser **guardados y/o administrados por la empleada/o escolar**. Además, estos medicamentos deben acompañar el formulario de autorización correspondiente firmado por el proveedor médico y el padre/s o tutor legal del o la estudiante. La enfermera escolar ofrece entrenamiento de administración de estos medicamentos a la empleada/os escolar. La ley del Estado de Utah y el reglamento del Distrito Escolar de Davis permite al estudiante **responsable**, **SI** tiene el formulario de autorización firmado por un proveedor médico y el padre/s, llevar consigo su inhalador, epinefrina e insulina. Comuníquese con la enfermera escolar si tiene una pregunta/s o preocupación/es.

El formulario de medicamentos se encuentra en el sitio Web del Distrito Escolar de Davis.

En cuanto a una circunstancia individual, comuníquese con la enfermera escolar. El padre/s es responsable de conocer y seguir las pautas de medicamentos como se informa en el sitio Web del Distrito Escolar de Davis. *

Para recibir más información, vaya a* <https://www.davis.k12.ut.us/departments/nursing-services>

Si su hijo/a estudiante tiene un problema/s de salud que requiera ayuda, él o ella puede necesitar un Plan de Cuidado de Salud Individual (IHCP)

- La enfermera/o escolar y el padre/s o tutor legal trabajarán juntos para crear un plan de cuidado de salud que tendrá lugar durante un período de 12 meses o hasta que se modifique.
- El padre/s es responsable de las necesidades de salud del estudiante en la escuela hasta que el padre/s, la maestra y la enfermera escolar firmen el Plan de Atención de Salud Individualizado (Individualized Health Care Plan o IHCP) y la Enfermera Escolar haya ofrecido la capacitación adecuada al personal escolar.
- Si ingresa (login) en su cuenta del padre en myDSD, usted puede ver el plan de salud actual de su hijo/a estudiante.

Enfermera Escolar:

Número de teléfono:

Email (correo electrónico):